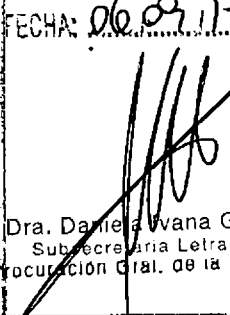


PROTOCOLIZACION
FECHA: 06.09.17

Dra. Daniela Ivana Gallo Subsecretaria Letrada Procuración Gral. de la Nación

*Procuración General de la Nación*

Resolución ING N° 2444/17.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 2017.-

**VISTO:**

Las Resoluciones ING N° 2099, 2100, 2101 y 2102/17;

**Y CONSIDERANDO QUE:**

Por las resoluciones citadas en el VISTO se convocó a los concursos abiertos y públicos N° 91, 92, 93 y 94 para el ingreso democrático e igualitario a las fiscalías ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, San Martín, La Matanza, Morón, Moreno, Hurlingham, Tres de Febrero, San Isidro, Campana, Mercedes, La Plata, Lomas de Zamora y Quilmes.

En virtud de que la cantidad de personas inscriptas (23.467) supera ampliamente la capacidad de su gestión en los plazos estipulados con los recursos materiales y en el espacio físico disponibles, es necesario reformular el cronograma correspondiente a los concursos convocados.

Respecto de los concursos N° 91 y 92, resulta conveniente extender el plazo previsto para las evaluaciones hasta el 15 de diciembre del corriente. Asimismo, es aconsejable postergar la sustanciación de los concursos N° 93 y 94, cuyos nuevos lugares y fechas de evaluación serán comunicados debidamente, por medio del mecanismo establecido en el artículo 7 del *Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal* (Resolución PGN N° 507/14), a los/las concursantes que resultasen admitidos/as.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la ley 27.148;

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

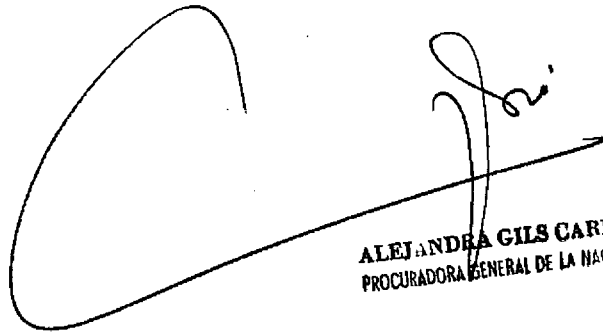
**Artículo 1°: EXTENDER** el plazo de evaluación previsto para los concursos abiertos y públicos N° 91 y 92 hasta el 15 de diciembre del corriente.

**Artículo 2°: POSTERGAR** la sustanciación de los concursos abiertos y públicos N° 93 y 94, para el ingreso democrático e igualitario a las fiscalías federales ubicadas en La

Plata, Quilmes y Lomas de Zamora, convocados por Resoluciones ING N° 2101 y 2100, respectivamente.

**Artículo 3°: HACER SABER** a los/las concursantes que resultasen admitidos/as, que los nuevos lugares y fechas de evaluación para los concursos N° 93 y 94 serán comunicados por medio del mecanismo establecido en el artículo 7 del *Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal* (Resolución PGN N° 507/14).

**Artículo 4°:** Protocolícese, publíquese y hágase saber.



ALEJANDRA GILS CARBÓ  
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN